

BASES DE LA PROMOCIÓN “GANATE LA CAMISETA DE LUIS SUAREZ AUTOGRAFIADA”.

1. La presente promoción se desarrollará entre el día 18 de noviembre de 2011 (o en su defecto a partir de la fecha de su aprobación) y el día 13 de Mayo de 2012 inclusive.
2. Podrán canjear chances únicamente los Participantes del Programa Abitab Familia, (no pueden participar de la promoción funcionarios y titulares de las agencias de Abitab, ni de Abitab Central).
3. Mecánica de la promoción: aquellos socios que hayan acumulado Abis (unidad acumulable del Programa) en su cuenta del Programa Abitab Familia, podrán canjear 100 (cien) Abis por 1 (una) chance para el sorteo (podrán canjear tantas chances como Abis posea en su cuenta personal).
4. Se realizarán 2 (dos) sorteos, durante los meses de enero y mayo de 2012. En cada sorteo participarán las chances que se hayan canjeado para cada sorteo.
Las fechas de los sorteos serán las siguientes:
Primer sorteo: participan las chances canjeadas desde el 18/11/11 hasta el 29/12/11, el sorteo se realizará el miércoles 4 de enero de 2012.
Segundo sorteo: participan las chances canjeadas desde el 05/01/12 hasta el 13/05/12, el sorteo se realizará el jueves 17 de mayo de 2012.
5. Los sorteos se realizarán en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos.
6. Premios: El 1er sorteo tendrá 13 (trece) ganadores, los primeros 8 (ocho) ganadores se harán acreedores de una camiseta de futbol talle de niño autografiada por Luis Suarez y los siguientes 5 (cinco) obtendrán una pelota también autografiada por Luis Suarez.

El 2do sorteo tendrá 12 (doce) ganadores, los primeros 7 (siete) ganadores se harán acreedores de una camiseta de futbol talle de adulto autografiada por Luis Suarez y los siguientes 5 (cinco) obtendrán una pelota también autografiada por Luis Suarez.
7. Se dará difusión de la Promoción mediante una campaña publicitaria diseñada especialmente a tal fin, a través de la página web y material promocional.
8. Los premios no incluyen cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto extraordinario que la entrega de este premio pudiera originar al ganador.
9. Los premios no podrán ser cambiados por dinero en efectivo en ningún caso.
10. Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega de los premios a sus correspondientes ganadores, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.
11. Los nombres de los ganadores serán comunicados a través de la web de Abitab Familia, www.abitabfamilia.com.uy
12. Los premios serán entregados en las oficinas centrales de Abitab S.A. (Avda. Fernández Crespo 2149). El día y hora de entrega del premio se coordinará con los ganadores. En el momento de la entrega de los premios, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad y tarjeta de Abitab Familia cuyo número será confrontado contra el número ganador. Asimismo, los ganadores deberán firmar un recibo como comprobante de entrega de los premios. El plazo para hacer efectivo el cobro del premio vence a los sesenta días desde que se notifica a los ganadores.

13. Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha de los sorteos por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.

14. Para el caso de resultar favorecido con el premio, los participantes autorizan a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.

La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.

Asunto: 1720/11